

CIRCULAR  
UNA-VD-CINS-002-2020

FECHA: 10 de marzo de 2020

DE: Vicerrectoría de Docencia.

PARA: Personal docente de la UNA.

ASUNTO: Acciones preventivas y de vigilancia de la infección COVID-19 en la Universidad Nacional.

---

Con base en la directriz N° 073-S-MTSS sobre las Medidas de Atención y Coordinación Interinstitucional ante la Alerta Sanitaria por Coronavirus (COVID-19) se instruye al personal docente a acatar las siguientes indicaciones durante las actividades académicas:

1. En caso de que las aulas y laboratorios con fines de docencia tengan aire acondicionado, se solicita no hacer uso del mismo y ventilar los espacios abriendo las ventanas. Los vehículos para las giras también deben abstenerse de utilizar el aire acondicionado.
2. Mantenerse vigilantes de la limpieza de escritorios, pupitres y demás superficies de contacto.
3. Estar pendiente de que las personas estudiantes que presenten síntomas de “gripe” o “resfrío”, principalmente con los siguientes síntomas fiebre, tos seca y dificultad respiratoria, se ausenten de cualquier actividad académica (clases, laboratorios, giras u otras) y acudan a la correspondiente atención médica a un centro de Salud (Ebais, clínicas periféricas u hospitales).
4. Notificar de cualquier situación que se presente a la autoridad de la Unidad Académica.

Cordialmente,

Dra. Laura Bouza Mora  
Vicerrectora de Docencia